

Última fecha de revisión: 15/12/2021

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y FCCES INCLUYENTE

**CON AJUSTE TRANSITORIO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
EN LA ÉPOCA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-
19**



Barranquilla

AÑO ESCOLAR 2022

AJUSTE TRANSITORIO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN FCCES SIEE EN LA ÉPOCA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

En este documento se recopilan los lineamientos para la evaluación institucional de los estudiantes de la **FUNDACIÓN COLEGIO CRISTIANO EL SALVADOR**, las condiciones del momento actual exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y condujeron a la medida de aislamiento social y declaratoria de emergencia económica social y ecológica establecida mediante el Decreto 417 del 17 de marzo 2020, que otorgó facultades para tomar las medidas presupuestales de contingencia según se requiera en cada sector para asegurar la protección y el bienestar de los ciudadanos.

En esta época de contingencia, la evaluación en la Institución Educativa busca responder a las necesidades actuales, velando por el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes matriculados.

1. MARCO LEGAL

El Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación y promoción del aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

La Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el ministerio de salud y protección social declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

El Presidente de la República el 17 de marzo del 2020, mediante Decreto 417 declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

La resolución 01044 del 06 de julio de la Secretaria de Educación Municipal por medio de la cual se modifica el calendario académico del año lectivo 2020, establecido mediante resolución 3051 de 2019 fue modificado por la resolución 0677 de 2020.

La circular 081 del 12 de mayo del 2020, emanada por la Secretaria de Educación Municipal, establece los criterios de Periodicidad del año escolar académico, evaluación formativa y evaluación en la primera infancia frente al COVID-19.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del

Última fecha de revisión: 15/12/2021

alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios.

Esta debe ser:

CONTINUA: es decir, se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará durante o al final de cada tema, unidad, período, clase o proceso.

INTEGRAL: en educación interesa fundamentalmente evaluar todos los procesos del desarrollo humano, con lo que se potencia al educando en sus dimensiones:

RECURRENTE: ya que a través de la retroalimentación o feed-back puede perfeccionar los resultados a través del desarrollo del proceso.

SISTEMÁTICA: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la misión y la visión del plantel; los estándares de competencias de las diferentes áreas, los lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas; los contenidos, logros, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

DECISORIA: ya que los datos de la información que se puedan obtener durante el desarrollo y al final facilitan la toma de decisiones.

FLEXIBLE: se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del educando en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, físicos, entorno social, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los maestros identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

INTERPRETATIVA: se permitirá que los educandos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen y junto con el docente hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Última fecha de revisión: 15/12/2021

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación que no conduzcan a conflictos de intereses entre alumnos contra profesores o viceversa.

PARTICIPATIVA: se involucra en la evaluación a: educandos, docentes, padres de familia y otras instancias que aporten para realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias argumentativas, interpretativas, propositivas y las que tienen que ver con el pensamiento analítico y conceptual, con la orientación y acompañamiento del docente.

FORMATIVA: porque perfecciona y enriquece tanto el proceso como los resultados del mismo; además nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en algún área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase incida en el comportamiento y actitudes de los educandos en el salón, en la calle, en el hogar, en la comunidad y en general en la sociedad.

CRITERIAL: porque los objetivos que se planteen deben iluminar todo el proceso y evaluar con rigor los resultados. Particularmente, en el campo educativo o cultural, si no existen criterios previos, la evaluación no existe ya que pierde todo punto de referencia y un proyecto solo se limitaría estrictamente a cumplir unos objetivos instrumentales.

| Dimensiones | El Qué De La Evaluación Procesos relacionados con: |
|---------------------------------|--|
| Cognitiva | <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento propio de las áreas y de los proyectos pedagógicos.• Procesos del pensamiento. |
| Comunicativa | <ul style="list-style-type: none">• Expresión y producción oral y escrita.• Interacción – participación |
| Valorativa y actitudinal | <ul style="list-style-type: none">• Valores – Actitudes.• Comportamiento moral• Motivación |
| Biofísica | <ul style="list-style-type: none">• Destrezas.• Competencias físicas. |

| | |
|-------------------|--|
| Estética | <ul style="list-style-type: none">• Sensibilidad.• Expresiones de la belleza. |
| Espiritual | <ul style="list-style-type: none">• Darle a Dios el primer lugar.• Crecimiento espiritual• Relación personal con Jesús. |

PROMOCIÓN:

Se considera que una ASIGNATURA ha sido aprobada por el estudiante, cuando en el informe final del año escolar, ha tenido al menos un Desempeño Básico en ésta. Lo anterior implica una valoración de al menos 75 en la nota final de la asignatura.

Promoción al grado siguiente al finalizar el año lectivo.

Para ser promovido al grado siguiente, el estudiante deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas a lo largo del año escolar. Lo anterior implica haber alcanzado al menos un Desempeño Básico en todas las asignaturas, esto es una valoración numérica de 75 como mínimo.

Para el proceso de aprobación de todas las asignaturas, el estudiante podrá aprobar a través de procesos de Nivelación un máximo de dos asignaturas en el sistema anualizado. Las demás deberán ser aprobadas dentro del período escolar ordinario.

El estudiante que repruebe al finalizar el año escolar una o dos asignaturas con desempeño bajo se someterá a un nivelatorio de 1 a 5 días (según criterio del docente de la asignatura) que tendrá que realizar la última semana del cuarto periodo escolar (fin de año).

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Durante el primer período escolar el Consejo Académico (previo consentimiento de los padres de familia) recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de los educandos que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. Esta decisión será consignada en el libro de actas del Consejo Directivo y si es positiva en el registro escolar.

REPROBACIÓN

Se considera reprobado el grado cuando:

- El estudiante deja de asistir a más del 25% de las actividades académicas, sin justificación.
- Cuando un estudiante de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria o Media, en el sistema anualizado, presenta una valoración final de Desempeño Bajo, esto es inferior a 75 en la escala valorativa, en tres (3) o más áreas al final del año escolar.
- Cuando un estudiante obtiene una valoración final de Desempeño Bajo, esto es inferior a 75 en la escala valorativa, en los procesos de Nivelación de cualquiera de las dos áreas que quedaron pendientes.
- Cuando el estudiante tenga desempeño bajo en una asignatura tendrá las mismas oportunidades y si después de haberlas agotado persiste en su dificultad su caso será sometido a consideración del Consejo Académico quien decidirá al respecto.

3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Hemos adoptado una escala de valoración numérica de 10 a 100 siendo el 10 el nivel de desempeño más bajo y el 100 el más alto, así:

| ESCALA DE VALORACIÓN FUNDACION COLEGIO CRISTIANO EL SALVADOR | ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL |
|--|----------------------------------|
| 95-100 | DESEMPEÑO SUPERIOR |
| 85-94 | DESEMPEÑO ALTO |
| 75-84 | DESEMPEÑO BÁSICO |
| 10-74 | DESEMPEÑO BAJO |

Última fecha de revisión: 15/12/2021

Para la Fundación Colegio Cristiano El Salvador el desempeño es la aplicación de conocimientos, destrezas y habilidades, en la solución de problemas y situaciones, y se refiere al hecho de llevar a la acción, como producto final de aplicación, lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos en la vida real, o mediante laboratorios, simulaciones u otro tipo de pruebas o actividades académicas.

LOS DIVERSOS TIPOS DE DESEMPEÑO SE DEFINEN ASÍ:

Desempeño Superior: Se entiende como excelencia en el alcance de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 95% al 100%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 95 y 100

Desempeño Alto: Se entiende como el alcance destacado de los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 85 al 94 %, lo cual corresponde a una escala numérica entre 85 y 94

Desempeño Básico: Se entiende como el cumplimiento de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 75 % al 84%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 75 y 84

Desempeño Bajo: Se entiende como la no superación de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance por debajo del 75%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 10 y 74

Nota: La nota final en ningún caso será inferior a veinte (20).

4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

- Las pruebas orales y escritas para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.
- La consulta de textos, presentación de escritos, ensayos, análisis y otros trabajos escritos de manera individual o grupal y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores

- relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, etc.
- Participación en situaciones pedagógicas en las que el estudiante haga exposiciones, dramatizaciones, mesas redondas, debates, sustentaciones.
 - Prueba Pablo- Prueba de final del periodo que evalúa los temas desarrollados durante el periodo. Tendrá un porcentaje en la valoración final de la asignatura.
 - Prueba periódica estandarizada en los grados de 1ª a Undécimo, en las áreas que evalúa el ICFES, las cuales serán aplicadas por parte de una entidad externa. Tendrá un porcentaje en la valoración final de la asignatura.
 - Martes de Prueba- Programa de preparación a las Pruebas Saber, el cual funciona desde Transición hasta Undécimo grado. Tiene un porcentaje en la valoración periódica.
 - ICFES READY. Programa de preparación a las Pruebas Saber, el cual se implementa desde noveno a undécimo grado.
 - Desarrollo de resúmenes, descripciones, reseñas críticas, lecturas, mapas conceptuales, cuentos guiones para teatro, diagramas, gráficas, experimentos, talleres, sesiones de preguntas abiertas, exploración de hechos y fenómenos
 - La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del educando.
 - Se permitirá la autoevaluación por parte de los educandos y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.
 - Al finalizar cada período el estudiante autoevaluará su desempeño académico y actitudinal, con el fin de tomar acciones correctivas o de mejoramiento según el caso.
 - La coevaluación entre los estudiantes cuando se desarrollen pruebas en el aula.
 - Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el maestro y el educando o un grupo de ellos
 - Otros procesos que permitan conocer cuánto han avanzado los estudiantes en su proceso educativo y en su proyecto de vida.

5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Es la evaluación en la Fundación Colegio Cristiano el Salvador (F.C.C.E.S.) un proceso continuo que exige el desarrollo de acciones de seguimiento, encaminadas a

Última fecha de revisión: 15/12/2021

potencializar o enrumbar el proceso formativo de las estudiantes; con el fin no sólo de evaluar dicho proceso, sino de establecer que permita superar las dificultades encontradas, teniendo en cuenta las siguientes acciones.

Acciones del Docente de Asignatura:

- Llevar un seguimiento que permita detectar deficiencias y/o dificultades individuales de los estudiantes.
- Realizar un plan de actividades de apoyo dentro de las clases que produzcan mejoramiento en las deficiencias y/o dificultades presentadas.
- Citar estudiantes con un desempeño inferior a 85 a las Actividades de Fortalecimiento Académico (A.F.A.) hasta que el estudiante supere sus dificultades.
- Informar formalmente al Director de Grupo del proceso y situación académica del estudiante.
- Velar por el proceso que sus estudiantes tienen en A.F.A. y otros compromisos académicos en su asignatura.
- Citar al padre de familia y/o acudiente para informarles del proceso y de la situación académica de su hijo/acudido.

Acciones del Director de Grupo:

- Diálogo con los estudiantes con el fin de aclarar aquellas situaciones que han incidido negativamente en su desempeño. (Dejar evidencia en el observador del alumno.)
- Establecer acuerdos y estrategias que permitan a los estudiantes mejorar su desempeño y registro de la situación en el observador del estudiante.
- Velar por el proceso que sus estudiantes tienen en A.F.A. y otros compromisos académicos, diligenciando los formatos correspondientes para documentar dichos procesos.
- Citar al padre de familia y/o acudiente para informarles del proceso y de la situación académica de su hijo/acudido. (Dejar evidencia de estas citaciones en un formato de Acta de Reunión)

Acciones del Director de la Sección:

En caso de persistir las dificultades en tres o más asignaturas se desarrollan las siguientes acciones:

Última fecha de revisión: 15/12/2021

- Citación padre de familia/acudiente.
- Remisión al Departamento de Orientación Escolar, Consejería.
- Intervención del Departamento de Orientación Escolar.

En las instancias anteriores inicialmente se hará el DIAGNÓSTICO de los estudiantes, el cual permitirá conocer fortalezas, debilidades para determinar los procesos/competencias a fortalecer. Este se realizará cada final de período.

Desde esas instancias se hace el seguimiento a los casos con dificultades académicas. Al iniciar cada período se parte de un estado conocido y se diseña un plan de mejoramiento para fortalecer los procesos/competencias según el diagnóstico realizado.

Al finalizar cada período se cuenta con el consolidado respectivo, en el cual se identifican los estudiantes que deben desarrollar Planes de Mejoramiento individuales, para la superación de dificultades por área.

Después de realizar las actividades de recuperación, se cita a los padres de los estudiantes que persisten en el desempeño bajo, para firmar los compromisos con el Director de Grupo, el Director de la Sección y/o el Departamento de Bienestar Escolar, quedando el registro de dicha citación.

6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación le permite al estudiante concientizarse, conocer y emitir su propio concepto de si ha fortalecido o no sus competencias desde el desarrollo de los estándares de competencias. Se constituye en un proceso importante para el avance en el proceso de aprendizaje.

A partir de esta autoevaluación, el estudiante puede plantear su plan de mejoramiento continuo y para ello se requiere el desarrollo de Estrategias de Autoevaluación planteadas en este Sistema Institucional de Evaluación, proyectando al estudiante responsable de su propio proceso de aprendizaje. Se tendrá en cuenta las siguientes estrategias de autoevaluación:

Autoevaluación desde el Área. Desde cada área, se realiza la autoevaluación orientada por cada docente de área en el caso de educación Básica secundaria y media, y cada tutor para el caso de básica primaria, para poder hacer los ajustes pertinentes, según los resultados obtenidos en cuanto a estrategias, competencias y acciones pedagógicas específicas de cada área.

Última fecha de revisión: 15/12/2021

La autoevaluación del período. El proceso lo dirige cada docente una vez termine el período, puede dirigirla como actividad personal, individual o grupal.

7. EVALUACIÓN Y ADECUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Teniendo en cuenta el decreto 366 de 2009, ARTÍCULO 4. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, MOTORA y AUTISMO. “Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticas flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes”

Para dar cumplimiento a esta normativa, la F.C.C.E.S., brinda la atención educativa a la población con discapacidad que se enmarca en los principios de la educación inclusiva de calidad, la diversidad, la pertinencia, la participación, la equidad y la interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013.

El proceso de evaluación de los estudiantes con discapacidad a lo largo del año escolar, parte de la elaboración del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), herramienta fundamental que garantiza la pertinencia del proceso enseñanza-aprendizaje, de estos alumnos.

Este documento identifica con precisión las necesidades educativas de un alumno en particular, realizando los ajustes razonables por área o asignatura, que permitan que el alumno pueda acceder a un aprendizaje con calidad, considerando sus potencialidades individuales.

7.1. El PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) será diseñado por el docente de apoyo, en coordinación con los docentes de cada asignatura, al iniciar cada año escolar, haciendo ajustes adicionales basados en el progreso, avances y logros obtenidos del estudiante al final de los periodos académicos.

El Decreto 1421 de 2017 define el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño

Última fecha de revisión: 15/12/2021

Universal de Aprendizaje (DUA), y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

7.2. LOS LOGROS MÍNIMOS serán construidos por el docente de apoyo y los docentes que de manera directa interactúan con el alumno, y a partir de la malla curricular de cada asignatura, las habilidades, destrezas y potencialidades de los estudiantes con discapacidad. Este proceso, permitirá que los estudiantes puedan ser evaluados a partir de lo que desarrollan durante las clases, como, por ejemplo, puntualidad, actitud, motivación, interés y responsabilidad.

Las evaluaciones estandarizadas internas y externas serán guiadas y orientadas de manera personalizada por el docente de la asignatura, flexibilizando el tiempo del alumno y teniendo en cuenta el tipo de discapacidad que éste presente.

7.3. POLÍTICAS SOBRE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON PIAR

- En el observador del alumno debe haber un comentario del director de grupo que especifica que al estudiante se le aplica un PIAR, con base en las necesidades especiales manifestadas. (Puede solicitar ayuda a la educadora especial para redactar adecuadamente).
- En cada asignatura en la cual se hace el ajuste curricular, debe haber un comentario que sea explícito en cuanto a los avances con referencia al logro evaluado (Teniendo en cuenta el ajuste realizado en esta asignatura/área, el(la) estudiante alcanzó el logro)
- Los logros se evaluarán en desempeño **BÁSICO** en el caso que así lo amerite en las asignaturas donde se le aplica el ajuste, nunca en desempeño Bajo. Vale la pena aclarar, que si el estudiante tiene avances significativos amerita desempeños Altos o Superiores.
- En el caso de que el docente manifieste que no ha sido necesario aplicar adecuaciones en su asignatura, de igual manera debe colocar un comentario al estudiante donde exprese que no fue necesario hacer adecuación curricular en la asignatura. (Vale aclarar, que si no requirió adecuación entonces el desempeño debe ser Alto o Superior).
- En los planeadores de clase, en los cuales se aplican ajustes, es necesario que se evidencie explícitamente las adecuaciones que se van a realizar, así sean mínimas, por ejemplo: disminución de evidencias, o reducción del tiempo de clase.

Última fecha de revisión: 15/12/2021

Igualmente, estas adecuaciones pueden ser aplicados al momento de realizar exámenes de finalización del periodo o pruebas estandarizadas externas.

- Se establecerán espacios de trabajo personalizado con la docente de apoyo, con miras a fortalecer los aspectos de mejora, en el área que el estudiante lo requiera.

La aplicación de estas políticas se hace en virtud al DECRETO 1421 DE 2017 sobre inclusión educativa en Colombia.

8. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Las estrategias de apoyo posibilitan superar las situaciones pedagógicas pendientes, son actividades programadas en común acuerdo entre docentes, estudiantes y padres de familia o acudiente, cuando un estudiante presente desempeño bajo en cualquier asignatura, buscando la superación de las dificultades presentadas en los procesos académicos realizando las siguientes acciones:

Actividades de superación durante el año escolar: Se entenderá como tales, aquellas actividades académicas encaminadas a la superación de las dificultades en su desempeño en cualquiera de las áreas de su plan de estudios. Para tal efecto, la F.C.C.E.S. ha instituido un espacio denominado A.F.A (Actividad de Fortalecimiento Académico) el cual se lleva a cabo en espacios programados según el calendario establecido al final de la jornada escolar, para estudiantes cuyo desempeño **académico sea inferior a 85 en cualquier área de estudio**, o en su defecto, para quienes por motivos de inasistencia justificada estén atrasados en los programas académicos.

De persistir un estudiante en situaciones académicas pendientes, es importante conocer las razones de su bajo rendimiento, se debe remitir al Departamento de Orientación Escolar, quien se encargará de la exploración y diagnóstico, dialogará con estudiantes, padres de familia y docentes para acordar las estrategias a seguir para superar las dificultades.

Recuperaciones Intermedias:

El primer A.F.A. de cada periodo académico estará reservado para la recuperación del periodo anterior (o en su defecto el colegio brindará un espacio destinado para lo mismo). Adicionalmente, los estudiantes tendrán un periodo de recuperación al final del primer semestre.

Última fecha de revisión: 15/12/2021

Actividades finales de superación: Se entenderá como tales, aquellas que programará la institución para los estudiantes que después de haber realizado las actividades de superación programadas al final del segundo semestre académico (recuperación de 4° periodo), presentan desempeño bajo en una o dos áreas fundamentales.

Los estudiantes que persistan en las dificultades después de realizar las actividades finales de superación, se remitirán los resultados al Comité de Evaluación y Promoción, para definir su situación académica.

9. ACCIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La implementación del SIEE requiere un seguimiento a las acciones de cada uno de los actores de la comunidad, con el fin de verificar su utilización y efectividad. Por tal razón, es necesario contar con una planeación efectiva que permita controlar sistemáticamente la implementación de los mecanismos formulados.

RECTORÍA:

Liderar la revisión y ajuste del Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, según lo contempla la ley 1620 del 2013.

DOCENTES:

Todos los docentes deben estar comprometidos con el desarrollo de los componentes del Sistema Institucional de Evaluación (SIEE). Cualquier omisión de estos vicia de nulidad los resultados con sus estudiantes.

DIRECCIÓN DE SECCIÓN:

Diseñará en su cronograma de actividades las jornadas de seguimiento y control a los docentes de la institución, con el fin de verificar los procesos en marcha.

10. INFORMES ACADÉMICOS, PERIODICIDAD EN SU ENTREGA

Última fecha de revisión: 15/12/2021

| FUNDACIÓN COLEGIO CRISTIANO EL SALVADOR | | | | | | | |
|---|--|----------------------|--|---------------------|-----|------------------|------|
| CALLE 85 # 780 - 25 TELS. 3125283 BARRANQUILLA - ATLANTICO | | | | | | | |
| Modalidad: N/A | | | | | | Página: 3 | |
| No: 10 Código: 201708111 Alumno: | | Materia: | | | | | |
| Barranda UNICA | | Grado UNDECIMO - A | | Período CUARTO | | Año Escolar 2020 | |
| | | | | | | Fecha 13/04/21 | |
| Escala: 15-14 BAJO 15-14 BASICO 15-14 ALTO 15-10 SUPERIOR | | | | | | | |
| Tecnología e Informática 10.0 Implementa emisoras virtuales con los contenidos pertinentes especificados en una planilla de programación. 10.1 Analiza pertinencia de la emisora para la comunidad y su utilidad. 10.2 Publica la emisora y la promueve utilizando técnicas de marketing digital. 10.3 Realiza informe sobre la aceptación y resultados estadísticos sobre la publicación. 10.4 Desarrolla por medio de una prueba de final de período los conocimientos asimilados en la asignatura de informática. <i>3. Desempeño en exámenes. Sigue en: Fichas de...</i> | | 10.0 SUPERIOR | | 2 | 9.0 | 9.0 | 9.0 |
| FILOSOFÍA Filosofía 7.9 BASICO 8.5 Define filosóficamente conceptos de libertad, autonomía, responsabilidad y ciudadanía. 8.6 Participa con argumentos durante las sesiones virtuales. 8.7 Es responsable con la entrega a tiempo de sus compromisos. 8.8 A través de una prueba de final de período, demuestra los conocimientos adquiridos en el área de Filosofía. <i>Presenta actividades de recuperación para alcanzar un mayor desempeño.</i> | | 7.9 BASICO | | 2 | 8.4 | 8.5 | 8.3 |
| CONVIVENCIA Convivencia 9.5 SUPERIOR 9.5 Muestra una actitud de respeto frente a la filosofía de la institución. 9.6 Es puntual en los encuentros virtuales. 9.7 Asiste puntualmente a los encuentros virtuales. 9.8 Porta de forma correcta y decorosa los uniformes, de acuerdo al horario establecido. | | 9.5 SUPERIOR | | 10.0 | 9.6 | 9.2 | 9.6 |
| CONVIVENCIA Convivencia 10.0 SUPERIOR 10.0 Actúa de acuerdo a las normas contempladas en el Manual de Convivencia. | | 10.0 SUPERIOR | | 10.0 | 9.6 | 9.6 | 10.0 |
| | | | | Promedio de Alumno: | | 9,2 | |
| | | | | Promedio de Grupo: | | 8,8 | |
| Observaciones: Felicitaciones por los logros alcanzados, estos en todo lo que emprenden. ¡Dios lo bendiga! | | | | | | | |
| Comentarios del Docente: | | | | | | Puntajes | |
| | | | | | | 1o. | 2o. |
| | | | | | | 3o. | 4o. |
| | | | | | | 5o. | Fin |
| | | | | | | 3 | 1 |
| | | | | | | 1 | 1 |
| | | | | | | 1 | 1 |

EDMER ANTONIO LAZARO VILLADIEGO

Firma Director(a) de Grupo

MUNOZ PINILLOS, MARTHA PATRICIA

Directora de Secundaria y Media

Kristi H. Castro
KRISTI HORNE CASTRO
Director General

12. DE LAS INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER LAS RECLAMACIONES DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Estará integrada por los siguientes representantes:

El (la) Rector (a)

Docentes Titulares de Primaria (1°, 3° y 5°)

Docentes Titulares de Secundaria (6°, 9° y 11°)

Esta comisión debe cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto 1075 de 2015. Se debe reunir mínimo una vez por período para estudiar los resultados de los estudiantes y proponer estrategias para la superación de dificultades y hacer las recomendaciones pertinentes según los casos.

Remitirá al Consejo Académico un informe de los procesos realizados por períodos.

Atenderá las reclamaciones que le sean remitidas por los directores de grupo o presentadas directamente al establecimiento educativo

13. AJUSTES EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CALIFICACIÓN EN LA MODALIDAD VIRTUAL Y DE ALTERNANCIA

Para responder a las necesidades actuales, velando por el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes matriculados, como institución hemos implementado los siguientes ajustes en el SIEE:

A. Rango de calificaciones ajustadas para la entrega de actividades asignadas

| ESCALA DE VALORACIÓN FUNDACION COLEGIO CRISTIANO EL SALVADOR | RANGO DE CALIFICACIONES IMPLEMENTADO A PARTIR DE LA EMERGENCIA SANITARIA |
|---|---|
| 95-100 DESEMPEÑO SUPERIOR | 95% -100% DESEMPEÑO SUPERIOR Entregan todas las actividades/evidencias con pocos errores |
| 85-94 DESEMPEÑO ALTO | 85% - 94% DESEMPEÑO ALTO Entregan todas las actividades/evidencias con algunos errores y/o entregan más de 90% de las actividades/evidencias |
| 75-84 DESEMPEÑO BÁSICO | 80%-84% DESEMPEÑO BÁSICO Entregan 70% -80% de las actividades/evidencias |
| 10-74 DESEMPEÑO BAJO | 74% DESEMPEÑO BAJO No entregan actividades o entregan menos de 70% de las actividades/evidencias |

B. Extensión de fechas de entrega de actividades asignadas cuando la situación lo amerite

C. Ampliación de plazos para presentación de pruebas de final de periodo

D. Apertura de otros espacios de A.F.A. (Actividades de Fortalecimiento Académica) para los estudiantes presentando debilidades en algunas de las asignaturas básicas

E. Fomentar mayor autonomía y recursividad en los estudiantes en cuanto a la presentación de sus actividades y/o evidencias (videos, diapositivas, mapas conceptuales, etc.)

F. Facilitar el medio de envío de actividades y evidencias (aula virtual, correo electrónico, WhatsApp, fotos, entre otros)

Última fecha de revisión: 15/12/2021

G. Personalizar los encuentros de recuperación de estudiantes con desempeños básicos y bajos. Dando la oportunidad a los estudiantes de mejorar su rendimiento en las asignaturas con debilidades

H. Tener mayor comunicación docente/familia asegurando su bienestar emocional, mental, espiritual, entre otros

14. EXPECTATIVAS DE ENTREGA DE ACTIVIDADES EN LAS MODALIDADES VIRTUAL/ALTERNANCIA

Los estudiantes matriculados en la modalidad virtual 100%, seguirán enviando evidencias de las actividades asignadas a través del Aula Virtual y recibirán retroalimentación y calificación a través de ella.

Los estudiantes matriculados en la modalidad de alternancia recibirán su retroalimentación durante sus clases presenciales en lo que sea posible.

Sin embargo, los estudiantes deben someterse a las indicaciones de envío dadas por los profesores.

15. VIGENCIA DEL ANEXO DEL SIEE

El presente anexo al SIEE tendrá vigencia durante el periodo que dure la declaratoria de emergencia sanitaria y ecológica por COVID-19 y/o directivas ministeriales correspondientes.

Dado a los veinte (20) días del mes de mayo del 2020, comuníquese y cúmplase.